

Registro REACH - ¿Cómo afecta a mi empresa?

El Reglamento REACH obliga a todas las empresas que fabrican o importan sustancias en la Unión Europea en cantidades superiores o iguales a 1 tonelada anual a presentar una solicitud de registro REACH ante la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), prohibiendo la comercialización de aquellas sustancias que no hayan sido registradas.

Durante el registro se determina la peligrosidad de la sustancia, los usos que se le pueden dar y las medidas de gestión que se deben cumplir.

OBJETIVO DEL CURSO:

Con esta formación online de 2 horas te explicaremos en detalle qué es el registro REACH, quién debe realizar registros REACH ante la ECHA, y cuáles son los pasos a seguir para obtenerlos.

Conocerás el paso a paso de este trámite, el detalle de la información que es necesaria incluir en un dossier de registro así como cuáles son los costes asociados que una empresa debe evaluar antes de iniciar este proceso.

A su vez, conocerás qué son los escenarios de exposición y por qué no se pueden utilizar sustancias para usos que no hayan sido identificados en su registro REACH.

Si tu empresa fabrica sustancias o importa productos químicos a Europa, o está planteando comenzar a hacerlo, esta formación te será de mucha utilidad.

CONTENIDO DEL CURSO:

- Introducción a la reglamentación REACH y CLP.
- Cómo definir el rol de la empresa en la cadena de suministro.

- Régimen sancionador en España.
- Registro REACH: ¿Qué es? ¿Quién debe realizarlos?
- Registros simplificados – sustancias intermedias.
- Procedimiento de registro:
 - o Formación del SIEF. Empresas interesadas y equiparación de la sustancia.
 - o Preparación del dossier de registro. Requisitos de información y reparto de costes.
 - o Solicitud de registro.
- Uso de sustancias y medidas de gestión del riesgo. Escenarios de Exposición.

DURACIÓN:

- 2 horas, de 09:30h a 11:30h

PRECIO:

- 275€ por alumno

[INSCRIPCIÓN](#)